



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de marzo de 1997
No. 54

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-96-36.01 hectárea de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santa Magdalena Tiloxtoc, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.- 0252).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 325-A1, 1201, 346-A1, 350-A1, 1241, 1242, 1243, 1244, 1247, 1248, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 347-A1, 1252, 1251, 349-A1, 1249, 1254, 1255 y 1257.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1253, 1240, 1239, 1245, 1246, 348-A1 y 1250.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-96-36.01 hectárea de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santa Magdalena Tiloxtoc, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. (Reg.- 0252).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 494 de fecha 29 de enero de 1996, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-89-46.43 Ha., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, para destinarlos a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en el camino de interconexión entre la planta de bombeo No. 2 y la rampa de baja presión, conforme a lo establecido en los artículos 93,

fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 0-96-36.01 Ha., de riego de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1962, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de julio de 1962 y ejecutada el 22 de noviembre de 1962, se dividió el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", en dos grupos: el primero denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, correspondiéndole una superficie de 927-80-13 Has., para beneficiar a 104 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar y el segundo denominado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, correspondiéndole una superficie de 196-19-87 Has., para beneficiar a 46 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, por Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1984, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 13-34-39.78 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de un acueducto y plantas de bombeo de la obra hidráulica Sistema Cutzamala, consistente en la captación y conducción de aguas de propiedad nacional, para el abastecimiento de este recurso al Area Metropolitana de la Ciudad de México; por Decreto Presidencial de fecha 13 de octubre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1987, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 9-87-44.70 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a formar parte del vaso de la presa Tiloxtoc, con el objeto de abastecer la constante demanda del fluido eléctrico de esa importante zona; por Decreto Presidencial de fecha 18 de noviembre de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de 1988, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 8-03-30.62 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la ampliación de la presa Tiloxtoc, perteneciente al sistema hidroeléctrico Miguel Alemán; por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de diciembre de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 1-58-32.26 Ha., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de una rampa a torre de sumergencia No. 2, para el Sistema Cutzamala; y por Decreto Presidencial de fecha 12 de diciembre de 1996, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de diciembre de 1996, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 13-27-04 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de las líneas de transmisión de 400 Kv. Infiernillo-Donato Guerra y dos líneas de transmisión que alimentan la planta de bombeo No. 2 del Sistema Cutzamala.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 2792 de fecha 11 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2792 el día 12 de septiembre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 20,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-96-36.01 Ha., de terrenos de riego a expropiar, es de \$ 19,272.02.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrados sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-96-36.01 Ha., de riego de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en el camino de interconexión entre la planta de bombeo No. 2 y la rampa de baja presión. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 19,272.02, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-96-36.01 Ha., (NOVENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS, UN CENTIMETRO CUADRADO) de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a formar parte de las obras del Sistema Cutzamala, consistentes en el camino de interconexión entre la planta de bombeo No. 2 y la rampa de baja presión.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 19,272.02 (DIECINUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo

Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica - CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas** - Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de marzo de 1997).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

RAQUEL AGREDA VILLAFUERTE, promoviendo ante este juzgado, bajo el expediente número 79/97, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción de posesión, respecto ubicado en la calle 15 de Septiembre sin número, Barrio Las Animas, Tepetzotlán Estado de México, conocido como La Loma terreno de propiedad particular de los llamados de común repartimiento, con las colindancias y medidas, al norte 8 00 m y colinda con calle Cerrada, al sur: 8 00 m y colinda con propiedad de la señora Gregoria Salinas Angeles, al oriente: 20 00 m y colinda con propiedad del señor Pablo 'N', al poniente: 20 00 m y colinda con terreno del señor Pablo 'N', contando con una superficie total aproximada de 160.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen

conveniente, se expide a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

325-A1.-14, 19 y 25 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 635/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CELESTINO MARTINEZ RIOS y en contra de RICARDO NAVARRETE, la Juez Tercero Civil de Toluca, por auto relativo señaló las once horas de día veintiséis de marzo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del vehículo embargado en el presente Juicio con las siguientes características: Camioneta Chevrolet, Estacas de una tonelada, modelo 1982, C 15703, motor número 93405146 hecho en México, color blanca, sin faro delantero, dos llantas de media vida, y dos traseras completamente lisas, la pintura exterior se encuentra en regular estado, el motor se encuentra con media vida remanente, por lo que por este conducto anunciase su venta y convóquese postores mediante la publicación del presente edicto, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL

GOBIERNO y en la Tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., que fue fijado por el perito designado por la parte actora. Y se expide el presente a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.

1201 -17, 18 y 19 marzo

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del expediente número 624/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE TAPIA CASTAÑEDA, en contra de VICENTE AGUILAR RAMIREZ, obra un auto del que se desprende el presente edicto. Con apoyo en lo que establecen los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la legislación mercantil con conocimiento y citación de la partes se señalan las doce horas del día primero de abril del presente año, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate del bien mueble automóvil Volkswagen tipo Jetta GLS, modelo 1994, número de serie 1HRM603973 con placas de circulación 484GNJ del Distrito Federal, color negro cuatro puertas, sirviendo como base la cantidad de \$ 75 000 00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado, los edictos convocándose a postores. Y se expide a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García -Rúbrica.

346-A1 -18, 19 y 20 marzo

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**A MARIA GUADALUPE GONZALEZ ESCOBEDO Y JOSE
GUADALUPE JUAREZ OLVERA**

REYNA ZIMBRON DEL PILAR promueve en contra de ustedes juicio ordinario civil, bajo el expediente número 423/96, respecto del inmueble y casa ubicado en el lote de terreno número 2024-A, de la manzana 199, de la calle Alpino Caxtoli, Col. Lázaro Cárdenas del Río en Tlalnepanltla, México, con una superficie de: 250.00 metros cuadrados, y colindando, al noreste: 10.00 m con calle Alpino Caxtoli, al suroeste: 10.00 m con lote 2019, al sureste: 24.40 m con lote 2025, al noroeste: 24.40 m con lote 2024, por lo que se les emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que contesten la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores

notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica.

350-A1 -19 marzo 2 y 14 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 829/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido por OBDULIA MAYA HERNANDEZ en contra de ALFONSO LOPEZ RIVERA, El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día quince de abril del año en curso. Para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en terreno rustico ubicado en domicilio conocido San Antonio Abarranes, Municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 36 00 mts con propiedad de Angela Rivera, a sur: 36 00 mts con Marcelina Rivera Rubi, al oriente: 184 00 mts con propiedad de Lorenzo Lujan, al poniente: 150 00 mts. Con propiedad de Anita Rivera. la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de: 6012 00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, con los siguientes datos registrales, partida número 89 164, volumen XXI libro primero, sección primera de fecha 27 de mayo de 1987 a nombre de Alfonso Lopez Rivera.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTIDOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Toluca, Mex., 6 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges -Rúbrica.

1241 -19, 26 marzo y 2 abril

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 269/96, promovido por el Licenciado FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ COLIN en contra de NIETO DE IXTLAHUACA S.A. DE C.V., por auto de fecha diez de marzo del año en curso, se mandó sacar a remate en primera almoneda: A). - UNA CAMIONETA de la marca Nissan, modelo Plataforma 1993, color blanco con número de serie 36720-00197, con placas de circulación KL39389, del Estado de México, valuada en (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose a los postores para que concurren o asistan a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día diez de abril del año en curso a las once horas, edictos que se expiden para que sean publicados en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces de tres en tres días -Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Flores Laureles -Rúbrica.

1242 -19, 25 y 31 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA ANGELA EMPILA GRANADOS DE GARCIA

Por medio del presente se les hace saber que MARIA MAGDALENA HUERTA VELAZQUEZ, le demanda en el expediente número 1138/96, que se tramita en este Juzgado la usucapión del lote de terreno número 46, de la manzana 454, de la calle Perjura, entre las calles de Mañanitas y Madrugada de la Colonia Aurora, ahora Benito Juárez, Sección Primera de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 17 00 metros con lote 45, al sur 17 00 metros con lote 47, al oriente 9 20 metros con calle Perjura, poniente 9 20 metros con lote 20 con una superficie total de 156 40 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periodico de mayor circulación de esta Ciudad dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 18 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rubrica

1243 -19 marzo, 2 y 14 abril

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM 1643/95
PRIMERA SECRETARIA

LEONEL VERA GONZALEZ
SE CONVOCAN POSTORES

CARLOTA TOVAR BERMUDEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de LEONEL VERA GONZALEZ el C. Juez señala las doce horas del día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el DEPARTAMENTO ubicado en el lote 30, manzana G, vivienda 503 ubicado en el cuarto nivel del edificio K, San Rafael Coacalco, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, precio de avalúo, notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada, con la persona que se encuentre viviendo en el inmueble objeto del remate

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación así como en los estrados de este juzgado, convocándose postores para el remate, Ecatepec de Morelos, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rubrica

1244 -19, 26 marzo y 2 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1988/92, promovido por el Licenciado E LEOPOLDO BARRETO SANTILLANA, P D ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY, P D CLAUDIA TRUJILLO RINCON, P D MIGUEL ANGEL CASTRO HERNANDEZ, P D MA. TERESA LOPEZ ABOITE, P D GUADALUPE MORENO MONROY P D EDGAR FCO. REVELES ANDRADE, E D VICTOR HUGO REZA GARCIA, Endosatarios en procuración de JAIME MIRANDA CIENFUEGOS, en contra de HERIBERTO GARCIA VILCHIS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un Inmueble ubicado en calle González y Pichardo número quinientos veintidós Bis, y mide y linda, al norte: 16 10 mts con Guadalupe Godínez, al sur: 15 70 mts con fracción número dos, al oriente: 7 56 mts con González y Pichardo al poniente 7 50 mts con fracción número tres, con una superficie de 120.04 m2, Inscrito en el Registro Publico de la Propiedad, en el Libro Primero Sección Primera, bajo la partida número 1561 113, Volumen 157, a fojas 699, de fecha cinco de enero de mil novecientos setenta y siete, Convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 279,024 00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M N)

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rubrica.

1247 -19, 26 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 883/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO contra RODRIGO MORENO COLIN, El C. Juez señala las diez horas del veintiuno de abril del presente año, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sobre el inmueble embargado terreno y construcción (casa habitación) ubicado en Avenida Metepec, No. 199, manzana 19, lote 30, Izcalli Cuahutémoc III, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 18.30 mts. Con lote de terreno No. 29, sureste: 7 00 mts con Vía Metepec, suroeste: 18 30 m con lote de terreno 31, poniente 7.00 mts con lote 13, con una superficie de: 128 10 m2

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado, exhortado por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rubrica.

1248 -19, 26 marzo y 2 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

GABINO VAZQUEZ SUAREZ, por su propio derecho en el expediente número 122/97, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rustico de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje Las Joyas, en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al oriente, 82.00 metros con Arroyo; al poniente, 142.00 metros con Camilo Suárez; al norte, 71.00 metros con Juan Suárez; al sur, 80.00 metros con Arroyo, con una superficie aproximada de 7,896.00 metros cuadrados, por lo que la ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias y haciéndose saber para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Doy fe.

Tenancingo de Degollado, Estado de México, marzo doce de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

1258 -19, 25 y 31 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN AVILA HERNANDEZ

MIGUEL ANGEL VERGARA SANTOS le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a)- La disolución del vínculo matrimonial. b)- La liquidación de la sociedad conyugal. c)- La pérdida de la patria potestad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar el demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1259 -19 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 677/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS CUENCA HUERTA, en su carácter de endosatario en procuración de ACEROS EL ARBOL S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO

ARIZMENDI ORIHUELA, por auto de fecha seis de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, siendo este el ubicado en términos del municipio de Joquicingo, México, denominado Atintutle el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 227.50 metros con camino; al sur, 45.70 metros, 75.30 metros y 80.00 metros con Agustín Hernández, Florentino Peralta y Pedro Miraflores; al oriente: 13.50 con camino; al poniente: 46.70 metros y 130.00 metros con Florentino Peralta, Fausto Ramos y María César, con una superficie de 19,891.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 51-620, libro primero, sección primera, volumen XXIV de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco a nombre de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad de que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 19,683.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M N).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien que saldrá a remate, se expide el presente a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

1260 -19, 26 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1112/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL RODRIGUEZ MERCADO en contra de JUAN SALGADO se señalaron las doce horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, consistente en un terreno con construcción ubicado en San Pablo Autopan municipio de Toluca, en calle de Manuel Buendía s/n, servicios de agua y luz únicamente, con las siguientes características: casa habitación de dos plantas en obra negra, con ventana y hule de tubular de aluminio, dos recámaras sin puerta y sin piso, sin aplanar, sala con piso de cemento fino, falta de aplanar toda la planta alta, en obra negra, cuarto independiente que se utiliza como cocina con ventanas de hule y techo de lámina, sin baño, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte 12.40 m con propiedad particular, al sur: 12.40 m con propiedad particular, al oriente: 54.30 m con propiedad particular, al poniente: 54.30 m con propiedad particular, con una superficie total de 672 metros cuadrados, cuyos datos registrales son en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 148-286, del volumen 173, página 42 de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de (SETENTA

MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera valuada por los peritos nombrados en autos Toluca, México, a 13 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1261.-19 marzo y 2 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1055/96.
SEGUNDA SECRETARIA

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ

JUAN SALGADO JIMENEZ le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana dos, del Fraccionamiento, Lomas de San Esteban de este municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda al noreste 34.10 metros con lote dieciséis; al suroeste 32.50 metros linda con lote dieciocho, al sureste 25.00 metros con Avenida San Esteban y al noroeste 20.00 metros con lote número cinco, con una superficie aproximada de setecientos cuarenta y nueve metros ventitrés centímetros cuadrados haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de presente a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, México para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le haran en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Texcoco, México a siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

1262.-19 marzo, 2 y 14 abril

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 205/94.

MARIA DEL CARMEN ERIBERRI BARRIENTOS, promoviendo por su propio derecho en contra de FERNANDO LOPEZ CAMPOS, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 205/94, relativo al juicio ordinario civil y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto mismo que se encuentra debidamente descrito en autos ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 55, lote 3, 4 y 5, manzana 7, colonia Ejército del Trabajo, Ecatepec de Morelos, México se señalan las diez horas del día quince de abril del año en curso, debiéndose anunciar su venta por dos veces dentro de siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 697,400.00

(SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos que obran en autos

Ecatepec de Morelos, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

347-A1 -19 marzo y 1 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: MAGDALENA FSPINOZA VIUDA DE MORALES.
EXPEDIENTE. 1275/96.

LAURA MENDIOLA ALVARADO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 63 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 m con lote 11, al sur 17.00 m con lote 13 al oriente 8.00 m lote 26, al poniente: 8.00 m calle Hacienda de Coto, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le haran por Boleín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden la presente en ciudad Nezahualcoyotl, México, a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

1252.-19 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIO, PAULINA, BERTHA E ISABEL DE APELLIDOS AVILA JIMENEZ.
EXPEDIENTE: 1285/96

JOSE GUADALUPE CRUZ JUAREZ, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 130, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con predio 25, al sur 17.15 m con calle Madrugada, al oriente: 9.00 m con predio 52, al poniente: 9.00 m calle Monedita de Oro, con una superficie de 156.63 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio

se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca México, y en un periodico de circulación de esta ciudad, se expiden la presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

125.- 19 marzo, 2 y 14 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1182/96-2ª
SEGUNDA SECRETARIA
JUICIO DIVORCIO NECESARIO

ACTOR HDEZ. FELIX GREGORIO
DEMANDADO MA ISABEL RAMOS RUBIO

En el expediente al rubro citado, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanlla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GREGORIO HERNANDEZ FELIX, en la que le demanda: a) La disolución del vinculo matrimonial que no une, b) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los tres menores hijos de nuestros matrimonio, c) - La disolución de la sociedad conyugal que nos une por virtud del matrimonio, d) - El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el termino indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad -Naucalpan de Juárez, México, a 17 de febrero de 1997 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

349-A1.-19 marzo, 2 y 14 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente numero 1033/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A., en contra de RAMON SUAREZ DIAZ, por auto de fecha seis de marzo del presente año, se señalaron las once horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate del bien embargado por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la calle Brigida García número 104, Colonia Benito Juárez (Ex-ejido San Felipe Tlalminilpan, Municipio de Toluca, Zona 2, manzana 425, lote 29), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 13 00 metros con lote 2; al sur: 13 50 metros con lote 3; al este 6 89 metros con calle Brigida García, al oeste: 6 85 metros con lote 5, con una superficie de 91 00 metros cuadrados, inscrito en el registro público de la propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 931-392, libro primero sección primera volumen 346 a fojas 107 vuelta de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, que es la cantidad de \$ 124,596 36 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 36.100 MN).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado se extiende la presente a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Elba Reyes Fabila -Rúbrica
1249 -19, 26 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 109/97, la señora CIRA LUCIO CAMACHO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia Guadalupe Hidalgo, "El Pedregal", perteneciente al Municipio de San Martín Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13 20 metros colinda con Antigua Carretera México Tenango; al sur: 13 80 metros y colinda con Río Chichipiricas y Calzada Miguel Hidalgo; al oriente 10 14 metros y colinda con Propiedad del señor Héctor González Pichardo; al poniente: 12 80 metros colinda con callejón sin nombre, siendo una superficie aproximada de 176 64 Metros Cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en terminos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos.-Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica
1254.-19, 25 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MELITON ROMERO GOMEZ.

GABRIEL ANGEL CARRILLO GUERRA, por su propio derecho, en el expediente número 1275/96-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 07, de la manzana 9, de la Colonia Manantiales de esta Ciudad, que mide y linda: al norte 13.50 mts. con lote 06; al sur 13.50 mts. con lote ocho; al oriente: 10.00 mts. con calle Presidente Gustavo Diaz Ordaz y al poniente: 10.00 mts. con lote 43, con una superficie de 135 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

1255.-19 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

CARLOS AGUILAR LOZANO, por su propio derecho, en el expediente número 123/97, promueve Diligencias de Información de Dominio, que se tramite en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo de Degollado, Estado de México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en el kilómetro 64.5 de la carretera Federal Toluca, Ixtapan de la Sal, en el poblado de la Finca, Municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 465.15 mts. con Sucesión de Melesio Montes de Oca, al sur: 517.68 mts. con Adán Fuentes; al oriente: 74.75 con camino vecinal; al poniente: 70.00 mts. con derechos de Vía Federal de la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, por lo que la Ciudadana Juez Civil del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Doy fe.

Tenancingo de Degollado, Estado de México, marzo doce de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

1257.-19, 25 y 31 marzo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 331/97, SRITA MARIA GUADALUPE HERNANDEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Barrio de Guadalupe", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 5.00 m con calle vecinal; al sur: 5.00 m con entrada o servidumbre de paso; al oriente: 18.00 m con propiedad de Margarita Guadarrama Sánchez; al poniente: 17.50 m con propiedad de Cipriano Iniestra. Superficie aproximada de: 89.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1253.-19, 25 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1952/97, VICENTE CORRAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 79.30 m con Agustín Chigora y Espridión Chigora, al sur: 86.00 m con Zanja; al oriente: 194.30 m con Valente Firo; al poniente: 174.20 m con Marcelo Cual. Superficie aproximada de: 15.228.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1240.-19, 25 y 31 marzo.

Exp. 1953/97, VICENTE CORRAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 84.40 m con Jesús Sámano y camino vecinal; al sur: 84.40 m con Agustina Firo; al oriente: 76.35 m con Marcelino Minigo; al poniente: 76.35 m con Pedro Colorado. Superficie aproximada de: 6.443.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1240.-19, 25 y 31 marzo.

Exp. 1950/97, MARGARITA MENDOZA ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Dr. Jorge Jiménez Cantú No. 37, en la Colonia Dr. Gustavo Baz Prada, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.00 m con Enrique Villafañá; al sur: 41.00 m con Jerónimo Vilchis, al oriente: 22.00 m con la Calle Dr. Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 23.00 m con Tereso Florentino Crisantos. Superficie aproximada de 975.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1240 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 1951/97, PROCORO MALVAEZ COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paredón municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 466.00 m con Miguel Sánchez Sanchez, al sur: 400.00 m con Jorge Sánchez Contreras; al oriente: 100.00 m con Mario Colin Arias, al poniente: 106.00 m con Olegario Malvárez Colín. Superficie aproximada de: 44.599.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1240 -19, 25 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 26/97, APOLINAR LOVERA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia Sec. I, denominado Las Mangas, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 67.00 m con Ejido de San Nicolás, sur: 59.80 m con Antonio Miranda Pérez, oriente: 186.00 m con Herederos de Juan Lovera, poniente: 216.30 m con Herederos de Magdalena Contreras. Superficie aproximada de 12,753 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 12 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 27/97, APOLINAR LOVERA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia, denominado Loma Gorda, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 115.00 m con Issac Olmos; sur: 115.60 m con Paulino Rios y Petra Contreras; oriente: 199.00 m con Tobias, Petra y Jacinto Contreras; poniente: 163.00 m con Paulino Rios y Juan Olmos. Superficie aproximada de 1-33-60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 12 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

1239 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 41/97, PATRICIO HERRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chanteje, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 55.00 y 374.00, 59.00 m con Angel Sanabria Mendoza y Mariano, Patricio Herrera Pérez; sur: 52.00 y 35.00 m con Angel Sanabria Mendoza; oriente: 84.30 m con Angel Sanabria Mendoza; poniente: 115.00 y 188.00 m con Angel Sanabria Mendoza. Superficie aproximada de 26.700.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 12 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 165/97, MAURA MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia, denominado Pueblo Nuevo, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 36.00 m con Emeterio Piña, sur: 85.00 m con entrada sin nombre, oriente: 85.80 m con Miguel Miranda, poniente: 93.10 m con Antonio Miranda. Superficie aproximada de 5.411.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239 -19, 25 y 31 marzo.

Exp. 28/97, EDUARDO CUADROS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción 2/a de Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 65.00, 118.30 y 53.00 m con Zenaida Gómez y José Fuentes; sur: 85.80 y 39.30 m con Ejido de Tapaxco y José Fuentes; oriente: 151.50 m con Zenaida Gómez y Plutarco Fuentes; poniente: 254.00 m con José Fuentes. Superficie aproximada de 2-40-60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 12 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239 -19, 25 y 31 marzo.

Exp. 29/97, JUANA LEGORRETA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción 1/a, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 114.40 m con Rosario Sánchez y otro; sur: 74.70 m con José López; oriente: 86.75 m con Apolinar Martínez; poniente: 80.40 m con Arnulfo Martínez. Superficie aproximada de 7.902.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - El Oro de Hidalgo, México, a 12 de febrero de 1997.-C Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica
1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp. 47/97, JESUS GUTIERREZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cdo. Ex-Mina del Consuelo, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México mide y linda: norte 12.14 m con Tomasa Morales López; sur 12.14 m con calle sin nombre; oriente 17.10 m con Juan Carlos Valdez O.; poniente 17.10 m con Francisco Rentería Superficie aproximada de 207.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - El Oro de Hidalgo, México, a 12 de febrero de 1997.-C Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica
1239 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 52/97 AURELIO COLIN ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito Colorado, denominado El Río, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte 64.00 m con Juana Monroy, sur 160.00 m con Magdalena Colin E., oriente 44.00 m con Juana Monroy, poniente 175.00 m con el Río de Acambay, México Superficie aproximada de 1-00-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - El Oro de Hidalgo, México, a 12 de febrero de 1997.-C Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica
1239 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 186/97, ALBERTO Y ARIADNA ANDRADE HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Descubridora, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte 113.50 m con Río de Descubridora, sur 143.20 m con Pedro Espinosa Hernández; oriente 57.00 m con Mina de Chihuahua; poniente 102.00 m con Adrián Baeza Rodríguez y Octaviano Hernández y 41.00, 20.00 m con el mismo colindante Superficie aproximada de 8,620.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica
1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp. 145/97, ESTHER HERNANDEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro,

mide y linda: al norte dos líneas de 147.40 m linda con Seferno Núñez y Antonio Hernández y 4.50 m linda con Pedro de la Cruz Martínez; al sur 152.50 m linda con Canal de Aguas Negras; al oriente 146.50 m linda con María del Carmen Hernández Suárez, al poniente: dos líneas de 110.00 m linda con Francisco Hernández y 24.20 m linda con Antonio Hernández Con una superficie de 19,355.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica
1239 -19, 25 y 31 marzo.

Exp. 146/97, FRANCISCO MAYOLO PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Morelos, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, mide y linda: norte 20.00 m linda con Eleuterio Enrique, sur 20.00 m linda con Elena Colin de Plata, oriente 10.00 m linda con calle El Roble, poniente 10.00 m linda con Santiago Pineda, Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica
1239 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 147/97, ALFONSO ESCOBAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte dos líneas de 57.00 y 60.00 m linda con Roque Escobar Martínez; sur 141.36 m linda con propiedad particular, oriente 188.14 m linda con Ignacio Zarraga Sanchez; poniente 257.64 m linda con Ismael Escobar Escobar, Superficie aproximada de 28,387.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.
1239 -19, 25 y 31 marzo.

Exp. 148/97, MIGUEL ANGEL MONTERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte 89.80 m linda con Justo Mendoza Ordóñez; al sur 143.40 m linda con camino vecinal; al oriente 106.00 m linda con Javier Montero y Antonio Santos, al poniente, tres líneas de 56.70, 60.00 y 14.00 m linda con la Familia Cruz Ordóñez Con una superficie de 10,805.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp. 149/97. ERASMO GONZALEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maximino Ruiz y Flores, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: tres líneas de 19.00 m linda con José Santiago González, 1.50 m y 4.20 m linda con Elodia Colín; sur: 20.50 m linda con Sabina Lovera; oriente: 3.50 m linda con Josefina Gutiérrez, poniente: 6.75 m linda con calle de Maximino Ruiz. Superficie aproximada de 142.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica
1239 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 150/97. ENRIQUETA Y MARIA DEL CARMEN GUZMAN PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 19.6 m linda con calle, al sur: 17.5 m linda con Jacinta y Amalia Cárdenas, al oriente: 44.4 m linda con Concepción Pérez Cruz; al poniente: 39.6 m linda con Amalia Pérez Cruz. Con una superficie de 781.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica
1239 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 151/97. ISMAEL ESCOBAR ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito Colorado, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: dos líneas de 150.00 m y 28.50 m linda con Magdalena Cárdenas, sur: 149.39 m linda con propiedad particular; oriente: 662.00 m linda con fracción del Cerrito Colorado, poniente: 914.00 m linda con fracción uno El Pedregal. Superficie aproximada de 125 213.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica
1239 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 152/97. JOSE ANTONIO COLIN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Aristeo Saldivar; al sur: 20.00 m linda con Juan Colín Plata; al oriente: 74.00 m linda con camino Real; al poniente: 74.00 m linda con Juan Colín Plata. Con una superficie de 1,480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
1239 -19, 25 y 31 marzo.

Exp. 154/97. MARIANA BECERRIL COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 96.50 m linda con Dolores Herrera Peralta; al sur: 64.50 m linda con camino Real; al oriente: tres líneas de 57.50, 5.00, 32.50 m linda con Francisco Saldivar; al poniente: 48.00 m linda con Aristeo Saldivar. Con una superficie de 6,345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
1239 -19, 25 y 31 marzo.

Exp. 153/97. EPIFANIO LOPEZ LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle privada; al sur: 12.40 m linda con calle vecinal; al oriente: 30.50 m linda con Anceima Cruz Carrera; al poniente: 23.20 m linda con Alfonso Tabo Cruz. Con una superficie de 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica
1239 -19, 25 y 31 marzo

Exp. 135/97. EMMA PEREZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda al noreste: 78.00 m linda con María Teresa Bernarda Pérez Cárdenas; al sureste: 39.00 m linda con camino al Panteón; al suroeste: 92.00 m linda con Roberto Pérez Cárdenas; al noroeste: 22.00 m linda con Agustín Pérez Sánchez; al norte: 10.00 m linda con Emiliano Pérez Cárdenas. Con una superficie de 2,927.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica
1239 -19, 25 y 31 marzo.

Exp. 136/97. MARIA DEL CARMEN PEREZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al noroeste: 55.00 m linda con Agustín Pérez Sánchez; al noreste: 50.00 m linda con Roberto Pérez Cárdenas; al sureste: 55.00 m linda con Miguel Pérez Cárdenas; al suroeste: 54.00 m linda con camino a Atacomulco. Con una superficie de 2,927.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp 137/97, JUDITH GARCIA CORRAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de la Noche Triste No. 12, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 13.83 m linda con calle Noche Triste; al sur: 9.46 m linda con Margarita de la Cruz Becerril; al oriente: dos líneas de 12.62 y 11.47 m linda con Sofía Castañeda Corral y Guadalupe Gabino Corral Castañeda; al poniente: 23.87 m linda con María Trinidad Sánchez Velázquez. Con una superficie de 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp. 115/97, MAXIMINO SANCHEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo Sur, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 13.15 m linda con Alberto Sánchez de la Cruz; al sur: tres líneas de 11.10, 3.90 y 6.72 m linda con Martín Núñez; al oriente: 6.63 m linda con Av. Miguel Hidalgo Sur; al poniente: 18.90 m linda con Sabás de la Cruz Angeles. Con una superficie de 137.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp. 117/97, SEBASTIAN VALENCIA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mora, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 33.24 m linda con calle La Mora; al sur: cuatro líneas de 9.70 m, 1.50 m, 6.90 m y 10.10 m linda con Daniel Juan Ortega; al oriente: en dos líneas de 33.00 m y 11.00 m linda con Anastacia Guzman y Pablo Valencia López; al poniente: 44.00 m linda con la misma vendedora. Con una superficie de 1349 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp 120/97, LUCIA SANABRIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 55.20 m linda con Evodio Castañeda Lovera; al sur: 57.50 m linda con Roberto Gutiérrez Monroy; al oriente: 86.00 m linda con Santos Sanabria Pérez y Florencio Sanabria Pérez; al poniente: 74.00 m linda con Jorge Castañeda Lovera. Con una superficie de: 4.373.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp 121/97, ANGEL GONZALEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Luis Donaldo Colosio Murneta, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con privada Luis Donaldo Colosio M.; al sur: 7.00 m linda con Juan Ramirez; al oriente: 9.90 m con Francisco Martinez; al poniente: 10.50 m con Francisco Martinez González. Con una superficie de 71.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp 122/97, SANTOS Y FLORENCIO DE APELLIDOS SANABRIA PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: cuatro líneas de: 43.80, 45.00, 45.00, 45.00 m linda con Evodio Castañeda Lovera y Nemorio Ventura Sanabria Pérez; al sur: dos líneas de: 45.00 y 151.70 m linda con Roberto Gutiérrez Monroy; al oriente: 87.30 m linda con Nemorio Ventura Sanabria Pérez; al poniente: 86.00 m linda con Lucia Sanabria Pérez. Con una superficie de: 18,995.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp. 123/97, NEMORIO VENTURA SANABRIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: dos líneas de: 95.00 m linda con Evodio Castañeda Lovera y 127.00 m linda con Nemorio Ventura Sanabria Pérez; al sur: 111.30 m linda con Roberto Gutiérrez

Monroy; al oriente, tres líneas de 29.20 m linda con Nemonio Ventura Sanabria Pérez y 18.00 m y 57.10 m linda con Lucía Sanabria Pérez; al poniente, tres líneas de 25.00 m linda con Evodio Castañeda Lovera y 45.00, 87.30 m linda con Santos y Florencia Sanabria Pérez. Con una superficie de: 17 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 124/97. LUCIA SANABRIA PEREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte, dos líneas de 57.10 m linda con Nemonio Ventura Sanabria Pérez y 111.00 m linda con Santos Sanabria Pérez; al sur: 147.50 m linda con Roberto Gutiérrez Monroy; al oriente, no tiene medidas por terminar en punta al poniente, 18.00 m linda con Nemonio Ventura Sanabria Pérez. Con una superficie de 4 238.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 104/97. ANA MARIA JURADO OBREGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hermanos Velasco No. 12, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte, 27.50 m linda con Camilo Valdés; al sur, 30.50 m linda con Ignacia Sara Jurado Obregón; al oriente, 21.00 m linda con Camilo Valdés; al poniente, 18.00 m linda con Hermanos Velasco. Con una superficie de: 565.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 105/97. RUPERTO CASTAÑEDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia "La Loma Chata", municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte, dos líneas de: 445.16 y 644.00 m linda con Gilberto Castañeda Colín; al sur: 1.057.00 m linda con Alicia Castañeda Colín; al oriente: 440.25 m linda con Cirenio Navarrete Cruz; al poniente: dos líneas de 455.00 m y 140.00 m linda con Isaías García. Con una superficie de: 625.050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 106/97. CASIMIRO HUITRON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte, 11.00 m linda con calle Doctor Gustavo Baz; al sur: 9.90 m linda con Jesús Huitrón González; al oriente, 14.20 m linda con Florencio López Escobar; al poniente, 14.10 m linda con privada sin nombre. Con una superficie de: 147.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 107/97. JESUS HUITRON GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte, 9.90 m linda con Casimiro Huitrón González; al sur, 8.50 m linda con Hector Lovera Hernandez; al oriente, 15.80 m linda con Florencio Lopez Escobar; al poniente, 16.10 m linda con privada sin nombre. Con una superficie de: 147.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 108/97. DAVID MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte, 43.97 m linda con Miguel Martínez Piña; al sur, tres líneas de 17.07, 12.57, y 14.82 m linda con Raúl Martínez; al oriente, tres líneas de 48.62, 23.28, y 20.20 m linda con Maximino Martínez; al poniente, 71.61 m linda con San Ignacio Centro. Con una superficie de: 3,793.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 109/97. JORGE HUITRON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de la Independencia Tecocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte, tres líneas de: 18.70, 4.06 y 16.90 m linda con José Pedro Lucio Fulgencio; al sur, tres líneas de: 10.00, 5.00 y 25.60 m linda con Rodolfo Lovera Pascual; al oriente, 7.00 m linda con Constantino Suárez Urbina; al poniente, 7.90 m linda con Calle de la Independencia. Con una superficie de: 222.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp. 111/97. MAURICIO CORREA CORREA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "L" Legislatura, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle "L" Legislatura, al sur: 10.00 m linda con José Trejo Orozco, al oriente: 20.00 m linda con Simón Blas Cruz, al poniente: 20.00 m linda con Antonio Correa Olvera. Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp. 112/97. PEDRO CALIXTO CORREA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bobashi de Guadalupe, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 86.50 m linda con Canuta Segundo González, al sur: 77.00 m linda con Silvestre González y Vicente González, al oriente: dos líneas de: 60.00 m linda con Pedro Gregorio y 14.80 m linda con Barranca, al ponente: 72.60 m linda con Santos Mendoza Paulino. Con una superficie de: 6,220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp. 113/97. GUILLERMO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec "Dotegiare", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Guadalupe Valencia Cruz, al sur: 20.00 m linda con carretera a San Lorenzo; al oriente: 43.40 m linda con María del Rocío Florina Becerril González; al poniente: 43.00 m linda con Israel Mendoza González. Con una superficie de: 864.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp. 114/97. MARIA DEL ROCIO FLORINA BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.70 m linda con Guadalupe Valencia Cruz, antes, hoy Enrique Velázquez González; al sur: 20.40 m linda con carretera a San Lorenzo; al oriente: 43.80 m linda con Jaime Cruz Serrano; al

poniente: 43.40 m linda con Guillermo Becerril González. Con una superficie de: 896.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 138/97. JOSE PABLO JOEL TELLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en esta cabecera Municipal municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 15.57 m linda con Juan Vicente Ruiz Ramirez, al sur: 17.00 m linda con Diego Servin Galvan, al oriente: 9.40 m linda con Privada Juan de Dios Peza, al poniente: 8.91 m linda con Zeferino Escobar. Superficie aproximada: 149.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp. 139/97. TERESA VELASCO CID, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: en cuatro líneas de: 4.68, 26.43, 37.33 y 44.00 m linda con Camino Vecinal, al sur: 52.88 m linda con Enrique Nieto, al oriente: tres líneas: 217.52, 21.80 y 42.00 m linda con Crisanta Velasco, Macedonio Velasco, al poniente: diez líneas: 14.50, 22.90, 46.81, 43.80, 10.63, 20.75, 7.75, 49.51, 43.72 y 42.72 m linda con Enrique Nieto. Superficie aproximada: 18,951.753 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp. 140/97. GUILLERMO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 58.50 m linda con Simón Cárdenas Cruz, al sur: 58.50 m linda con Adela López Valencia, al oriente: 20.00 m linda con calle Pública, al poniente: 18.00 m linda con Guadalupe Cárdenas. Superficie aproximada: 1,111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 141/97, AMADOR CARDENAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Espejel "El Ranchito", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 504.00 m linda con Ignacio Cardenas, al sur: 224.50 m linda con Ma. Concepcion Flores Vda. de Cárdenas, al oriente: 342.00 m linda con Prop. de San Lorenzo Tlacotepec, al poniente: dos líneas de 185.95 m linda con camino Local y 12.56 m linda con Ma. Concepción Flores Vda. de C. Superficie aproximada: 8.52.03 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 142/97, MA MAGDALENA HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Teacoac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 12.50 m linda con Constantino Suarez Urbina, al sur: dos líneas de 18.50 m linda con Julio Dimas Lovera y 9.65 m linda con Pozo Comunal, al oriente: 20.00 m linda con Constantino Suarez Urbina, al poniente: dos líneas de 2.00 m linda con Pozo Comunal y 23.30 m linda con calle Niños Heroes. Superficie aproximada: 402.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 143/97, ROSALIDIA ARGUETA OBREGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Laguna, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al noreste: 13.00 m linda con Jorge Cordero González, al sureste: 54.00 m linda con Joaquín Cordero González, al oeste: 16.20 m linda con Antiguo camino a Diximoxi, al noroeste: 46.00 m linda con Jorge Cordero González. Superficie aproximada: 650.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 144/97, PEDRO COLIN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Rancho del Fresadero La Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: cinco líneas de 37.40, 11.85, 10.44, 22.45 m linda con Esteban Colín Becerril y 10.40 m linda con Elvira Plata Arcos, al sur: dos líneas de 39.64 y 9.80 m

linda con Elvira Plata Arcos, al oriente: ocho líneas de 49.77 m linda con Matilde Becerril Vda. de Colín y 29.74, 10.05, 6.80, 4.75, 4.60, 5.30, 27.85 linda con Esteban Colín Becerril, al poniente: cuatro líneas de 30.25, 18.93, 15.73 y 36.07 m linda con Elvira Plata Arcos. Superficie aproximada: 4.955.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 125/97, CRIZOFORO MARIN DAMAZO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Cerrito Colorado, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 61.30 m linda con carretera de El Cerrito Colorado a la Lagunita Cantashi, al sur: 48.50 m linda con Patricio Escobar, al oriente: 74.00 m linda con Manuel N., al poniente: 43.40 m linda con Salvador Escobar Escobar. Superficie aproximada: 3.032.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 126/97, JOSE ARCOS PLATA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 85.80 m linda con León Colín, al sur: 79.80 m linda con Lucas Becerril, al oriente: 100.00 m linda con León Colín, al poniente: 84.00 m linda con Victoria Colín. Superficie aproximada: 7.619.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp. 127/97, JOSEFINA BECERRIL C DE PLATA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: cinco líneas de 50.00, 24.40, 46.50, 100.00 y 44.00 m linda con Francisco Saldivar y Vicente Colín, al sur: cuatro líneas de 28.30, 149.30, 100.00 y 44.00 m linda con Celso Colín y Francisco Saldivar y presa de Celso Colín, al oriente: tres líneas de 37.00, 50.00 y 5.30 m linda con Rafael Colín Carr. a la Presa y Celso Colín, al poniente: cinco líneas de 9.00, 26.60, 44.80, 60.00 y 101.00 m linda con Vicente Colín y ejido del cerro y otros más. Superficie aproximada: 4-94-39 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1239.-19. 25 y 31 marzo.

Exp 128/97. TOBIAS PLATA PLATA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería Hondiga, municipio de Acambay, distrito de El Oro mide y linda, al norte: 219.00 m linda con Ma. de la Luz Colín de Colín, al sur: 207.50 m linda con Ejido de San Nicolás El Cerro, al oriente: 332.50 m linda con Carlos Plata, al poniente: 293.00 m linda con Cuneta de la Carretera Vieja. Superficie aproximada 6-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp 129/97. JOSE LUIS JUAREZ DE LLANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas Tecuac, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 14.00 m linda con Maximino Suárez Martínez, al sur: 13.30 m linda con Francisco López Lovera, al oriente: 15.00 m linda con Francisco López Lovera, a poniente: 15.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada 205.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp. 130/97. ARMANDO CARDENAS BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 16.00 m linda con calle s/n, al sur: 20.80 m linda con Enrique Peña del Mazo, al oriente: 22.50 m linda con calle para las Servidumbres, al poniente: 21.00 m linda con Tomás Cárdenas Becerril. Superficie aproximada 391.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp. 131/97. MARIO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada Emiliano Zapata No. 5, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 22.50 m linda con Gregorio Mercado, al sur: 22.12 m linda con calle Nueva, al oriente: 7.80 m linda con Aurora Escamilla de Cepeda, al poniente: 7.00 m linda con Dolores Vélez Vda. de Del Mazo. Superficie aproximada 166.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp 133/97. MIGUEL PEREZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al noroeste: 55.00 m linda con María del Carmen Pérez Cárdenas, al noreste: 51.00 m linda con Roberto Pérez Cárdenas, al sureste: 53.70 m linda con camino al Panteón, al suroeste: 56.80 m linda con camino a Atzacmulco. Superficie aproximada: 2,927.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp. 132/97. ROBERTO PEREZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al noreste: 92.00 m linda con Emma Pérez Cárdenas, al sureste: 34.80 m linda con camino al panteón, al suroeste: 101.00 m linda con María del Carmen Pérez Cárdenas y Miguel Pérez Cárdenas, al noroeste: 29.00 m linda con Agustín Pérez Sanchez. Superficie aproximada: 2,927.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp. 134/97. MARIA TERESA BERNARDA PEREZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 108.00 m linda con Emiliano Pérez Cárdenas, al sureste: 75.00 m linda con camino del Panteón, al suroeste: 78.00 m linda con Emma Pérez Cárdenas. Superficie aproximada: 2,927.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

1239.-19, 25 y 31 marzo.

Exp 118/97. LUIS MARTIN PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Lagunita", municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 20.00 m linda con camino de Acceso, al sur: 20.00 m linda con Gabriel Garcia Torres, al oriente: 10.00 m linda con camino a San Luis Boro, al poniente: 10.00 m linda con camino de Acceso. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

1239.-19, 25 y 31 marzo

Exp. 116/97. ALBERTO SANCHEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo Sur, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 13.45 m linda con Silvestre de la Cruz Sanabria, al sur: 13.15 m linda con Maximino Sánchez de la Cruz, al oriente: 8.20 m linda con Av. Miguel Hidalgo Sur, al poniente: 8.86 m linda con Sabás de la Cruz Angeles Superficie aproximada: 114.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

1239 -19 25 y 31 marzo.

Exp. 119/97. JOSE HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Cerrito Cuarte'l Cuarto del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 8.65 m linda con Maria Guadalupe Blas de G., al sur: 6.13 m linda con camino vecinal a Atlacomulco-Tecoac, al oriente: 10.95 m linda con Silvano Herrera al poniente: 11.00 m linda con Margarita Perez de González Superficie aproximada: 81.14 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 25 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

1239.-19, 25 y 31 marzo

NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA - NOTARIA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. MEX."

Se hace saber que por escritura pública número 28.485, de fecha 21 de febrero de 1997, ante la fe de la suscrita, la señora CELIA SHIRINO VIGDEROVITZ DE STRAUCH, aceptó la Institución de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ISRAEL STRUACH STRAUCH, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión

Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de febrero de 1997.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA -Rúbrica
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 32

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días naturales entre cada una.

1245.-19 marzo y 1 abril.

NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA - NOTARIA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. MEX."

De conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 28.493, de fecha 25 de febrero de 1997, ante la fe de la suscrita, las señoras MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ VIUDA DE CARRILLO, CARMEN GABRIELA, CAROLINA, CECILIA, LAURA y MARIA JOSE todas de apellidos CARRILLO LOPEZ, aceptaron la INSTITUCION DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS; asimismo la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ VIUDA DE CARRILLO aceptó el cargo de ALBACEA, a bienes de la Sucesión Testamentaria del señor JOSE HERIBERTO CARRILLO AGUILA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 28 de febrero de 1997

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA
NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Exp. 27.450

1246 -19 marzo y 1 abril

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mi No. 9.056, de fecha 13 de marzo del año en curso, los señores ANA LAURA TREVIÑO SANTOS, ALEJANDRA TREVIÑO SANTOS, ARTURO TREVIÑO SANTOS, MANUEL SANTOS NARCIO, ELIA SANTOS NARCIO, JAIME SANTOS DE LOS RIOS Y MAGUINA SANTOS DE LOS RIOS, iniciaron con la intervención del suscrito notario, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Licenciado MANUEL SANTOS ROWE, haciendo constar que aceptan la herencia, se reconocían sus derechos hereditarios y que la señora ALEJANDRA TREVIÑO SANTOS, como albacea testamentaria, cargo que aceptó, va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 13 de marzo de 1997.

EL NOTARIO No. 21 DEL DISTRITO DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

LIC. GERNARO BILLARENT ROMERO.-Rúbrica

Para su publicación en: la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México.

348-A1.-19 marzo y 1 abril.

**TRANSFORMACION DE CLOROX DE MEXICO EN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

TLALNEPANTLA, MEXICO

Por este conducto se informa que mediante asamblea general extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1997, se resolvió transformar a Clorox de México, S.A. de C.V. en una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable.

En los términos del artículo 223 en relación con el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el acuerdo de transformación correspondiente, así como los últimos balances de Clorox de México:

Acuerdo de Transformación

PRIMERA. "SE RESUELVE, aprobar la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable".

SEGUNDA. "SE RESUELVE, autorizar que el acuerdo de transformación antes referido, así como el balance al 31 de diciembre de 1995, aprobado por la asamblea, y el balance proforma al 31 de diciembre de 1996, sean publicados en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para cumplir con el artículo 223 en relación con el 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles".

Balances Generales

Clorox de México, S.A. de C.V.
Balance General al 31 de Diciembre de 1995 y 1996
(Cifras en Pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>1995</u>	<u>1996</u>
Activo Circulante	205 706,395	204,009,215
Depósito en A en P	1,190,910	13,592,957
Activo Fijo Neto	42,058,060	55,551,672
Otros Activos		1,955,938
Total Activo	248,955,365	275, 109,782
 <u>PASIVO Y CAPITAL</u>		
Pasivo Circulante	129,933,229	169,190,754
Pasivo a Largo Plazo y Capital	119,022,136	105,919,028
Total Pasivo y Capital	248,955,365	275,109,782

Notas:

- 1) 1995 Muestra Balance auditado y aprobado por accionistas.
- 2) 1996 Muestra Balance proforma.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 14 de marzo de 1997.

Jesús Sánchez Ugarte.-Rúbrica.
Delegado de la Asamblea

1250.-19 marzo.